INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Conforme al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones contempladas en la Invitación Pública. Si esta no cumple con dichas condiciones, se debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

OBJETO: SUMINISTRO DE LICENCIAS MENSUAL WAVE PTX RADIOS DE COMUNICACIÓN TLK 100.

PRESUPUESTO OFICIAL: $8.639.400 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE, y demás gastos de legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Para el proceso de selección se presentaron (3) propuestas, así:

ORDEN	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR DEL SERVICIO ANEXO 3 IVA INCLUIDO	OFERTA VÁLIDA
1	ISEC S.A.S	06/03/2026 7:56 AM	$ 8.482.320	$42.840	CUMPLE
2	COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS SAS	06/03/2026 9:22 AM	$ 8.639.400	$43.300	CUMPLE
3	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	05/03/2026 6:07 PM	$ 8.639.400	$40.170	CUMPLE

Es importante precisar que, en el marco del presente proceso **NO** se presentó Aviso de Limitación a Mipymes.

En virtud de lo anterior, y en el marco del proceso adelantado por parte de la entidad para realizar la evaluación de las propuestas presentadas, se da aplicación al proceso definido por Colombia Compra Eficiente desde la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación (CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024) para el cálculo de Precios Artificialmente Bajos.

Por lo que, tal como dicta la Guía, se procedió a despejar la fórmula para dar aplicación al método absoluto así:

$$Vo: \frac{\text{Precio ENTIDAD ESTATAL } \$43.633,00 \quad \text{Oferta de ISEC S.A.S. } \$42.840,00}{\$43.236,50} \quad 2\%$$

	Precio **ENTIDAD ESTATAL**	Oferta **COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS SAS**
Vo:	**$43.633,00**	**$43.300,00**
	$43.466,50	
	1%	

	Precio **ENTIDAD ESTATAL**	Oferta **ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS**
Vo:	**$43.633,00**	**$40.170,00**
	$41.901,50	
	8%	

En virtud de lo anterior se evidencia que, los proponentes se encuentran dentro del porcentaje de variación aceptable la oferta por lo cual la entidad NO requirió al proponente para justificar los valores de su propuesta.

Que, dando aplicación a lo dispuesto en el numeral ***18. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS*** de los Términos de Referencia, al no diligenciar el valor de la Oferta Económica en el SECOP II conforme a lo señalado en el presente proceso de selección, el proponente **ISEC S.A.S.** incurrió en Causal de Rechazo de la *Propuesta* conforme las siguientes:

PROPONENTE	VALOR OFERTA EN EL SECOP II	CAUSAL DE RECHAZO INVITACIÓN PÚBLICA:
ISEC S.A.S.	**$ 8.484.320**	***18. Causales de Rechazo*** *(…)* *p. Cuando el proponente no diligencie el valor de la Oferta Económica en el SECOP II conforme a lo señalado en el presente proceso de selección.*

Acorde a lo anterior, su propuesta no será tenida en cuenta para la Evaluación por parte del Comité Evaluador, puesto que ignoraron las **CAUSALES DE RECHAZO** de los Términos de referencia.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a que el presente proceso de selección es por la modalidad de **BOLSA DE RECURSOS**, se verificarán los requisitos de la propuesta donde la sumatoria de los ítems sea la más económica, teniendo en cuenta lo anterior, se procede a verificar la propuesta más económica, así:

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES	COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación firmada por el Representante Legal o la persona natural *(Anexo 1)*.	X	
2	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil si es persona natural con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Las personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas como mínimo con 2 años de antelación a la fecha de cierre del proceso.	X	
3	Fotocopia de la cédula del Representante Legal o persona natural.	X	
4	Certificación de la situación militar resuelta, en caso de que el representante legal sea varón menor de 50 años.	X	
5	Copia del RUT - Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	X	
6	El proponente deberá aportar Certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral en los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá cumplir esta condición. Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de aportes y/ planilla de pago del Sistema de Seguridad Social Integral, en el cual conste el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso. Adicional a lo anterior: En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2-A - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 1, del pliego de condiciones. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 – b - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 2, del pliego de condiciones con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.	X	

7	Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y su representante legal, o de la persona natural.	X	
8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal o de la persona natural.	X	
9	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural.	X	
10	Certificado de medidas correctivas del representante legal o de la persona natural.	X	
11	Certificado de no estar reportado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) de la persona natural o del representante legal.	X	
12	Certificado de registro de inhabilidades ley 1918 de 2018 (Delitos Sexuales) de la persona natural o del representante legal.	X	
13	Autorización para la presentación de la oferta y para contratar expedido por la Junta Directiva o la Asamblea de socios. (en caso de requerirse).	X	
14	Diligenciar la Oferta económica en el SECOP II, para lo cual deberá tener en cuenta el Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso.		
15	Diligenciar la Oferta Económica conforme lo requerido en el Anexo 3.	X	
16	El oferente (persona natural o jurídica) deberá acreditar experiencia mediante mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto haya sido el suministro, comercialización o licenciamiento de soluciones de radiocomunicación, licencias de radio o servicios tecnológicos similares. La sumatoria del valor de dichos contratos deberá ser igual o superior a cinco (5) SMMLV. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para acreditar esta experiencia podrán aportar actas de entrega o actas de liquidación o certificaciones de experiencia. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las actas de inicio por si solas no servirán para demostrar que el proponente cuenta con la experiencia solicitada.		**X1**
HABILITADO (SI / NO)		**No**	

X1: Se observa que el proponente, para acreditar la experiencia mínima requerida, únicamente adjunta un (1) certificado, no obstante, en los requisitos de participación se establece de manera expresa que el proponente debe acreditar mínimo dos (2) certificados de experiencia.

En consecuencia, se solicita al proponente allegar el certificado de experiencia restante, con el fin de cumplir con el requisito mínimo exigido en el proceso.

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación firmada por el Representante Legal o la persona natural *(Anexo 1).*	X	
2	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil si es persona natural con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Las personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas como mínimo con 2 años de antelación a la fecha de cierre del proceso.	X	
3	Fotocopia de la cédula del Representante Legal o persona natural.	X	
4	Certificación de la situación militar resuelta, en caso de que el representante legal sea varón menor de 50 años.	N/A	
5	Copia del RUT - Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	X	
6	El proponente deberá aportar Certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral en los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá cumplir esta condición. Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de aportes y/ planilla de pago del Sistema de Seguridad Social Integral, en el cual conste el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso. Adicional a lo anterior: En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2-A - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 1, del pliego de condiciones. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 – b - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 2, del pliego de condiciones con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.	X	

7	Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y su representante legal, o de la persona natural.		**X1**
8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal o de la persona natural.		**X2**
9	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural.		**X3**
10	Certificado de medidas correctivas del representante legal o de la persona natural.		**X4**
11	Certificado de no estar reportado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) de la persona natural o del representante legal.		**X5**
12	Certificado de registro de inhabilidades ley 1918 de 2018 (Delitos Sexuales) de la persona natural o del representante legal.		**X6**
13	Autorización para la presentación de la oferta y para contratar expedido por la Junta Directiva o la Asamblea de socios. (en caso de requerirse).	**N/A**	
14	Diligenciar la Oferta económica en el SECOP II, para lo cual deberá tener en cuenta el Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso.	**X**	
15	Diligenciar la Oferta Económica conforme lo requerido en el Anexo 3.	**X**	
16	El oferente (persona natural o jurídica) deberá acreditar experiencia mediante mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto haya sido el suministro, comercialización o licenciamiento de soluciones de radiocomunicación, licencias de radio o servicios tecnológicos similares. La sumatoria del valor de dichos contratos deberá ser igual o superior a cinco (5) SMMLV. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para acreditar esta experiencia podrán aportar actas de entrega o actas de liquidación o certificaciones de experiencia. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las actas de inicio por si solas no servirán para demostrar que el proponente cuenta con la experiencia solicitada.	**X**	
HABILITADO (SI / NO)		**No**	

X1. Se observa que el certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y de su representante legal se encuentra desactualizado, toda vez que presenta fecha de expedición 27/01/2026. De conformidad con los requisitos de participación establecidos en la invitación pública, los certificados aportados no deben contar con una fecha de expedición superior a treinta (30) días. En consecuencia, se solicita al proponente subsanar, allegando el certificado actualizado.

X2. Se observa que el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y de su representante legal se encuentra desactualizado, con fecha de expedición 15/08/2025,

superando el término máximo de treinta (30) días de expedición permitido. En consecuencia, se solicita al proponente subsanar, allegando el certificado actualizado.
X3. Se observa que el certificado de antecedentes judiciales del representante legal se encuentra desactualizado, con fecha de expedición 27/01/2026, superando el término máximo de treinta (30) días de expedición permitido. En consecuencia, se solicita al proponente subsanar, allegando el certificado actualizado.
X4. Se observa que el certificado de medidas correctivas del representante legal se encuentra vencido, con fecha 13/11/2025. En consecuencia, se solicita al proponente subsanar, allegando el certificado actualizado.
X5. Se observa que el certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM no se encuentra vigente, toda vez que fue expedido en el mes de noviembre de 2025, superando el término máximo de treinta (30) días de expedición exigido. En consecuencia, se solicita al proponente subsanar, allegando el certificado actualizado.
X6. Se observa que el certificado de registro de inhabilidades por delitos sexuales establecido en la Ley 1918 de 2018 se encuentra vencido. En consecuencia, se solicita al proponente subsanar, allegando el certificado vigente.

El término para pronunciarse y allegar los documentos solicitados será el establecido para la presentación de observaciones al Informe de Evaluación según el cronograma del presente proceso de selección, conforme a la Invitación Pública IP-ACAM-09-2026.

El presente informe será publicado en la página web del Portal Único de Contratación Pública: www.contratos.gov.co en la fecha de su expedición.

Manizales, (09) de marzo de 2026.

JOHNSON CASTELLANOS GARCÍA
Asesor Jurídico

STIVEN CASTRO AGUIRRE
Profesional universitario ejecutivo en sistemas.

PAULA ANDREA FRANCO MEJÍA
Directora Administrativa y Financiera

CARLOS EDUARDO GOMEZ MONTOYA
Supervisor de Operaciones y Mantenimiento.